

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1953
SALTA, 26 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.082/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Instructor Docente para el Área Disciplinar de Química-Anexo **Cafayate** - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2018) - de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/39, la Comisión Evaluadora sobre la base de los propuesta de trabajo y entrevista de las postulantes evaluadas, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Vanesa Rosa Dioli y 2) Ing. Daniela Irene Quintero.

Que se han notificado en tiempo y forma ambas postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que en virtud de lo expresado por la citada Comisión Evaluadora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para este llamado y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, la suscripta resuelve: Aprobar el acta y el dictamen de fs. 36/39 y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Vanesa Rosa Dioli - en el cargo de Instructor Docente para el Área Disciplinar de Química de Anexo Cafayate - para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - por el término de dos (2) meses.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos destinados al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2018), Res. CS 479/17.

Que por Res. CS 030/17 y 198/17 CS se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que de acuerdo a lo dispuesto por Res. CDNAT-2017-600, se aclara que el CPriUn-2018 de la Facultad de Ciencias Naturales, inicia el 29 de enero de 2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs.36/39 y designese a la LIC. VANESA ROSA DIOLI - DNI N° 29.786.670 - en el cargo de Instructor Docente para el Área Disciplinar de QUIMICA - Anexo Cafayate, para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2018) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por el término de dos (2) meses: a correr a partir del 29 de enero 2018, con cargo a lo establecido en Resoluciones CS 479/17, CDNAT-2017-600 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos destinados al

CPriUn-2018), Res. CS 479/17.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado para CPriUn-2018, que la Resolución CS. 030/17 y 198/17 CS fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

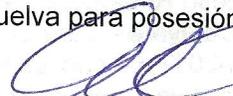
ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar previa a la toma de posesión de funciones ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Dioli, Secretarías, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Anexo Cafayate, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de Lic. Dioli.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales